

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

161**MADRID NÚMERO 16****EDICTO**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de “Deshuesadores Cárnicos Centrales, Sociedad Limitada”, contra don Soufyan Boulaich Mehamdi e Instituto Nacional de la Seguridad Social, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 413 de 2010, se ha acordado citar a don Soufyan Boulaich Mehamdi e Instituto Nacional de la Seguridad Social, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 1 de julio de 2011, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Princesa, número 3, 28008 Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Soufyan Boulaich Mehamdi, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.772/11)